

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras

- 3** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 20 de diciembre de 2023, de la Dirección General de Transportes y Movilidad de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, por la que se convocan las pruebas para la obtención del certificado de competencia profesional para el ejercicio de las actividades de transporte público por carretera a celebrar en el año 2024 en la Comunidad de Madrid.*

Advertido error en la Resolución de 20 de diciembre de 2023, de la Dirección General de Transportes y Movilidad de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, por la que se convocan las pruebas para la obtención del certificado de competencia profesional para el ejercicio de las actividades de transporte público por carretera, a celebrar en el año 2024, en la Comunidad de Madrid, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 304, de 22 de diciembre de 2023, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 96, en el apartado Primero, en el primer párrafo, donde dice: “La Dirección General de Transportes y Movilidad de la Comunidad de Madrid en el año 2023 realizará mensualmente...”, debe decir: “La Dirección General de Transportes y Movilidad de la Comunidad de Madrid en el año 2024 realizará mensualmente...”

Madrid, a 28 de diciembre de 2023.—El Director General de Transportes y Movilidad, Luis Miguel Torres Hernández.

(03/21.939/23)

